



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 1081/2026, mediante el cual el Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Alejandro Luis MANDELLI ROUBINEAU, DU N° 33157523, solicita la conformación de jurado que entenderá en la defensa de su Tesis Doctoral para optar el grado académico de Doctor en Química; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-USL: 7692/2020 (COMDOC), se dio inicio a las actuaciones referidas al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Alejandro Luis MANDELLI ROUBINEAU como estudiante de la carrera DOCTORADO EN QUÍMICA.

Que por RD N° 976/21 se aprobó el Plan de Tesis, la admisión, inscripción y se designó la Comisión de Admisión y Seguimiento del Trabajo de Tesis titulado: "Análisis y monitoreo de vestigios de contaminantes orgánicos persistentes en muestras de interés alimentario", bajo la dirección de la Dra. Estela Soledad CERUTTI y como Codirectora Dra. María Evangelina GUIÑEZ.

Que por RD02 588/2026 se le reconocieron los cursos y pasantía que forman parte del recorrido académico del Lic. Alejandro Luis MANDELLI ROUBINEAU en la Carrera Doctorado en Química.

Que el Comité Académico del Doctorado en Química aconsejó sobre la constitución del Jurado que deberá evaluar el Trabajo de Tesis mencionado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el siguiente Jurado para dictaminar sobre el Trabajo de Tesis presentado por el Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Alejandro Luis MANDELLI ROUBINEAU, DU N° 33157523, titulado: "Análisis y monitoreo de vestigios de contaminantes orgánicos persistentes en muestras de interés alimentario", bajo la dirección de la



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Dra. Estela Soledad CERUTTI y la Codirección de la Dra. María Evangelina GUIÑEZ, para optar al grado académico de Doctor en Química.

Titulares:

- Dra. Liliana Patricia FERNÁNDEZ - DU N° 14888008 (Universidad Nacional de San Luis).
- Dra. Ana Noelia RINALDONI - DU N° 25668774 (Universidad Nacional de San Luis).
- Dra. Patricia SMICHOWSKI - DU N° 11896166 (CNEA-CONICET).

Suplente:

- Dra. María Paulina MONTAÑA - DU N° 23282770 (Universidad Nacional de San Luis).
- Dr. Marcelo PISTONESI - DU N° 21107199 (INQUISUR - CONICET-UNS).

ARTÍCULO 2°.- El Jurado designado en el artículo 1° deberá reunirse en horario y fecha a acordar luego de elaborada el Acta previa de evaluación del manuscrito, mediante la modalidad establecida por la Secretaría de Posgrado a efectos de dictaminar sobre el mencionado Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas